



Trabajo en plataformas digitales aprobado en comisiones de San Lázaro

Por unanimidad de 26 votos a favor, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprueba la iniciativa de Sheinbaum para regular el trabajo en plataformas digitales



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados **aprobó por unanimidad de 26 votos, el dictamen referente a la reforma laboral** que regulará el trabajo en plataformas digitales y reconocerá derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores.

El proyecto propuesto por la Presidenta de la República será enviado a la Mesa Directiva del recinto, para su programación a debate en **el Pleno este martes 10 de diciembre**.

Establece derechos a la seguridad social, el reconocimiento legal de ese tipo de trabajo, acceso a prestaciones y a un sueldo, seguro de riesgos,



atención médica, **pago de pensiones, incapacidades e indemnización en caso de accidente.**

Contempla **acceso al reparto de utilidades** y a crédito a la vivienda.

También prevé reconocer el **derecho a la sindicalización**, a jornadas laborales y descansos regulados, mecanismos para transparentar el pago de tarifas y comisiones, así como el derecho a la desconexión digital.

Regulación del trabajo en plataformas

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión, Maiella Gómez recalcó que los **cambios legales regularán y reconocerán derechos y obligaciones** de los trabajadores y los empleadores de plataformas digitales.

El resto de los integrantes de la **instancia dictaminadora se pronunció a favor.**

Preocupación por el régimen fiscal

No obstante, legisladores de las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se pronunciaron a favor, coincidieron en señalar que las disposiciones podrían utilizarse con fines recaudatorios, **aprovechando el reconocimiento de derechos.**

Por separado, pidieron que no se utilice el trabajo en **plataformas digitales**, para cobrar a los trabajadores más impuestos.

En ese sentido se pronunciaron el **priista Erubiel Alonso, así como la panista Paulina Rubio.**



La diputada del Partido Verde (PVEM), Gabriela Benavides, también pidió que el **régimen fiscal a aplicar a trabajadores** de plataformas digitales, no afecte sus ingresos.

La diputada de MC, **Patricia Mercado recalcó que en artículos transitorios**, se dará un plazo de 180 días para que la reforma entre en vigor.

En cuanto ello suceda, **habrá 180 días más o 6 meses**, para realizar una prueba piloto y de ser necesario, reformar la reforma.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/9/trabajo-en-plataformas-digitales-aprobado-en-comisiones-de-san-lazaro-669163.html>